

# PRÓLOGO

## LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (FIDH)

La FIDH es una red de 141 organizaciones nacionales de derechos humanos de todo el mundo. Fundada en 1922, la FIDH fue la primera ONG internacional de derechos humanos con el mandato general de: promover el respeto de todos los derechos humanos, ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales después contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Con sede central en París, la FIDH tiene representación ante la CPI en la ciudad de La Haya, ante la ONU en Ginebra y Nueva York, y ante la Unión Europea en Bruselas.

La FIDH tiene estatus consultivo frente a la Organización de las Naciones Unidas, la UNESCO, el Consejo de Europa, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Estados Americanos, la Organización Internacional Francófona y la Commonwealth; y estatus de observador ante la Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos.

Las prioridades de la FIDH son:

- **Protección y apoyo a los defensores de derechos humanos:** La FIDH brinda apoyo y protección a defensores de derechos humanos y moviliza a la comunidad internacional para lograr el reconocimiento de su importante labor.
- **Lucha contra la impunidad y justicia internacional, reparación para las víctimas:** La FIDH recurre a todos los mecanismos existentes de lucha contra la impunidad, tanto nacionales, regionales e internacionales. La FIDH proporciona apoyo a las víctimas de tortura, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio, a través del acompañamiento en procesos legales ante cortes nacionales y ante la CPI. La FIDH también monitorea procesos de justicia transicional.
- **Globalización respetuosa de los derechos humanos:** La FIDH realiza campañas para que los Estados, corporaciones e instituciones internacionales diseñen e implementen políticas y estrategias teniendo siempre presente el pleno respeto de los derechos humanos universales.
- **Protección de los derechos de las mujeres:** La FIDH trabaja por la efectiva implementación de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEFD), para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres como derechos humanos. El Grupo de Acción de la FIDH para los Derechos de las Mujeres, iniciado en 2004, tiene el objetivo de brindar a los miembros y asociados de la FIDH un incentivo renovado y un creciente apoyo para la promoción de los derechos de las mujeres, y revitalizar las alianzas entre las ONG que trabajan en derechos de las mujeres y otras ONG de derechos humanos.
- **Protección de los derechos humanos en la “lucha contra el terrorismo”:** La FIDH se esfuerza en revelar el oportunismo con el cual se aprovecha la lucha antiterrorista para inducir a la represión política, las restricciones a la libertad de información y al derecho a la privacidad. En este contexto, la FIDH aboga por garantías internacionales y regionales contra infracciones arbitrarias a las libertades fundamentales.

## LA FIDH Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL (CPI)

Desde 1998, cuando las negociaciones en Roma culminaron con la adopción del Estatuto de la CPI, la FIDH viene trabajando por el establecimiento y puesta en marcha de una Corte independiente y efectiva. Al día de hoy, la FIDH continúa monitoreando las actividades de la Corte, y trabaja para garantizar que la CPI se convierta en una herramienta efectiva en la lucha contra la impunidad; que la CPI cumpla con su mandato de disuadir la comisión de futuros crímenes; que apoye los esfuerzos e incremente la capacidad a nivel internacional de llevar ante la justicia a los principales perpetradores, sobre la base del principio de complementariedad; y que apoye la efectiva implementación de los derechos de las víctimas en cuanto a la participación y la reparación. La FIDH hace campaña por la ratificación universal del Estatuto de Roma y la adopción de legislación nacional de implementación efectiva. La FIDH trabaja para aumentar la cooperación adecuada entre los Estados Partes y las organizaciones internacionales con la Corte.

Luego de la entrada en vigor del Estatuto de la CPI, muchos de los miembros y organizaciones afiliadas de la FIDH en todo el mundo, ONG de derechos humanos comprometidas en la lucha contra la impunidad a nivel nacional, expresaron la necesidad de contar con asistencia legal y técnica para poder hacer un uso efectivo del sistema de la CPI. En respuesta a estas necesidades, en marzo de 2004, la FIDH estableció una representación permanente en la sede de la CPI en la ciudad de La Haya, para brindar apoyo y capacitación sobre la CPI a las víctimas y a las ONG que las asisten y para monitorear las actividades de la Corte.

La FIDH es también un miembro del Comité Ejecutivo de la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) y una organización miembro del Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Víctimas (GTDV)<sup>2</sup>.

## EL GRUPO DE ACCIÓN JUDICIAL SOBRE LA CPI DE LA FIDH: Facilitando la participación y representación de las víctimas en los procedimientos ante la CPI

De conformidad con el mandato de la FIDH y tomando en cuenta la amplia experiencia en el apoyo y la asistencia legal a víctimas ante tribunales nacionales, la FIDH decidió extender las actividades de su Grupo de Acción Judicial para facilitar la participación y la representación legal de las víctimas ante la CPI.

---

1. Véase el portal de la CCPI [www.iccnw.org](http://www.iccnw.org).

2. Véase el portal del GTDV [www.vrwg.org](http://www.vrwg.org).



### COMPOSICIÓN Y MANDATO DEL GRUPO DE ACCIÓN JUDICIAL DE LA FIDH

El Grupo de Acción Judicial (GAJ) es una red de abogados, magistrados y asesores legales, pertenecientes a organizaciones miembros y asociados a la FIDH y representantes electos de la FIDH. Su mandato es:

1. Apoyar y asistir a las víctimas: brindar asistencia legal directa a víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, por medio de asesoría, representación y apoyo en las actuaciones contra los presuntos perpetradores. El Grupo de Acción Judicial trabaja por la implementación de los derechos de las víctimas en el acceso a una justicia justa e independiente, para garantizar que sus derechos sean reconocidos y que reciban medidas de reparación.
2. Reunir todos los elementos necesarios legales y fácticos para comenzar los procesos legales a nivel doméstico con miras a llevar ante la justicia a los responsables de violaciones a los derechos humanos.
3. Comenzar los procesos legales ante tribunales nacionales e internacionales. Para fortalecer las actividades de los sistemas judiciales nacionales en la investigación y la persecución de los responsables de violaciones a los derechos humanos, el Grupo de Acción Judicial hace uso en particular del principio de jurisdicción universal.
4. Construir sobre la complementariedad de las jurisdicciones nacionales e internacionales, a través de la promoción de la rápida y universal ratificación del Estatuto de la Corte Penal Internacional, y la adopción de legislación efectiva de implementación a nivel nacional.
5. Ofrecer explicaciones claras sobre los mecanismos de derecho penal internacional para facilitar a las organizaciones miembros de la FIDH y a sus socios locales, el uso de los procedimientos disponibles a nivel nacional, regional e internacional.

La FIDH y su Grupo de Acción Judicial recientemente han comenzado a trabajar por la plena implementación de los derechos de las víctimas contenidos en el Estatuto de Roma. Por medio de la asistencia y el apoyo a las víctimas en sus solicitudes de participación en los procedimientos ante la CPI, la FIDH busca contribuir al efectivo reconocimiento de los derechos de las víctimas ante la Corte. Los miembros del Grupo de Acción Judicial han representado a víctimas ante la CPI.

En los últimos tres años, la FIDH, en colaboración con sus miembros y asociados, ha transmitido comunicaciones a la Fiscalía de la CPI, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Estatuto de Roma, y ha enviado información de acuerdo al artículo 54(3)(e) relativo a crímenes bajo la jurisdicción de la CPI. En particular, la FIDH ha trabajado de forma extensa con víctimas en la República Democrática del Congo y ha contribuido a clarificar el régimen de participación de las víctimas.



**FIDH**

**WWW.FIDH.ORG**

17, passage de la Main-d'Or  
75011 Paris – France  
Tel: +33 (0)1 43 55 25 18  
Fax: +33 (0)1 43 55 18 80  
E-mail: [fidh@fidh.org](mailto:fidh@fidh.org)

